

Secretaría de Hacienda



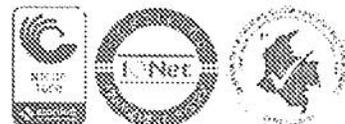
Medellín, 09/12/2019

Señor
JOHN JAIRO CASTRILLÓN MORALES
C.C. 71.602.295
Transversal 32c No.74d-84, Barrio Alameda
Celular: 316 495 54 61
Medellín-Antioquia.

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2019010462508 del 29 de noviembre de 2019.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **CAZ678**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; Usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, cumple con los presupuestos jurídicos para ser el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarlo por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto Sobre Vehículos Automotores se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);





"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

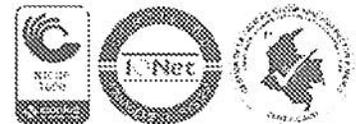
- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje)**
..."

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo

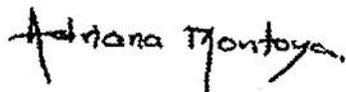




se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones, ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA MONTOYA MOLINA
Profesional Universitaria
Dirección d Rentas

Proyectó: Juan Manuel Ortiz Vásquez (02-12-2019)



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.9173

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 12956513

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2019 09:52:01



RA218405987CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA -
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/G.C.T.I.: 890900286
Referencia: 855325 Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHN JAIRO CASTRILLON MORALES
Dirección: TV 32C 74D 84 BARRIO ALAMEDA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3333000
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *02 Hbls*
Observaciones del cliente: *paquete verde*

Fecha de entrega:
Distribuidor: OSBALDO PULGARIN MUNOZ
C.C. C.C. 71785581
Gestión de entrega:
 Ter 2do 12 DIC 2019

3333
458
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



3333458333000RA218405987CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 50 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 8210 / Tel. contacto (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. TIC Res. Mensajería Express 001657 de 9 septiembre del 2018
usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

OSBALDO PULGARIN MUNOZ
C.C. 71785581

Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

02 Hbls

CUMAIUS 000 N°